

San José de Cúcuta, septiembre 14 de 2022

Doctora

LINA ALEJANDRA BARAJAS JAIMES

JUEZA SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA  
RADICADO 540014003006-2021-00935-00  
DEMANDANTE: BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A  
DEMANDADO: CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS

Cordial saludo:

San José de Cúcuta,

Yo, CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.221.697 expedida en la ciudad de Cúcuta, por medio del presente interpongo RECURSO DE REPOSICION al auto que libra mandamiento de pago e igualmente manifestar a Ud., que con fecha 25 de febrero de 2022 realice acuerdo de pago total de la obligación del contrato de crédito hipotecario No. 00130306009600167016 con el Banco BBVA y la Gestora de Cobranzas GIC, donde se determina que debo consignar la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000.00) como efectivamente lo hice de acuerdo a la consignación de fecha 28 de Febrero de 2022 (Anexo copia del Recibo de Pago).

En el mismo documento de acuerdo de pago se determina el pago de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000.00) por concepto de pago de honorarios los cuales fueron girados a nombre de NUBIA MORALES TOLEDO Asesor Externo BBVA como efectivamente se hizo de acuerdo a la consignación de fecha 28 de febrero de 2022 al número de cuenta 00130321150200196966 Movimiento 000005482 (anexo certificación bancaria de consignación).

Por motivos personales no pude cumplir con la totalidad del acuerdo de pago firmado en las fechas establecidas que eran el saldo restante el día 29 de marzo de 2022 la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$19.290.000.00) por concepto de pago final y la suma de SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS como pago de honorarios).

Con fecha 21 de abril de 2022 mediante oficio radicado en el correo electrónico del señor RODRIGO JOSE FONSECA coordinador Administrativo GIC GESTION INTEGRAL CORPORATIVA solicite prórroga para el pago final para el día 29 de abril de 2022 y lograr

quedar a paz y salvo con la entidad financiera. Es decir, respetada doctora lograr pagar 8 días posteriores al envío de este. Oficio al cual no se obtuvo respuesta por parte del funcionario. (anexo oficio).

Con fecha 30 de junio de 2022 el señor RODRIGO FONSECA coordinador administrativo de la empresa GIC envía oficio de DESISTIMIENTO PAGO TOTAL. (anexo oficio).

Con fecha 19 de julio de 2022 radicado personalmente en la oficina principal del banco BBVA radique nuevamente oficio solicitando se me liquide el último pago del crédito y se habilite la cancelación para el día 22 de julio de 2022. (anexo oficio).

Con fecha 3 de agosto de 2022 mediante oficio dirigido a la superintendencia financiera y radico personalmente en la oficina principal del BBVA de la ciudad de Cúcuta solicito se me permita cancelar el crédito hipotecario en mención. (anexo oficio).

Con fecha 5 de agosto de 2022 la oficina de servicio al cliente manifiesta que debo comunicarme con la agencia contacto especializado en Servicio CESS LTDA. (anexo oficio).

Con fecha 11 de agosto de 2022 mediante conversación telefónica con la funcionaria LICET VALENCIA de la empresa CESS delegada por parte del Banco BBVA para adelantar las negociaciones de mi crédito y por recomendación expresa de ella ofrecer la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.00) como efectivamente lo hice de acuerdo al oficio enviado. (anexo oficio).

Con fecha 29 de agosto de 2022 el funcionario CARLOS ANDRES FONTECHA supervisor de cartera niega la oferta inicialmente recomendada por ellos mismos y en su defecto aconseja mejorar la negociación sobre la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.250.000.00). (anexo oficio).

Con fecha 1 de septiembre de 2022 es decir dentro de los términos establecidos en el mismo oficio de cinco días hábiles envié nuevamente oficio aumentado el valor a pagar de acuerdo a las instrucciones mencionadas por el señor CARLOS ANDRES FONTECHA por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.250.000.00) y dirigido al correo electrónico [supervisorbbvasant@cess.com.co](mailto:supervisorbbvasant@cess.com.co), manifestando el pago de manera inmediata, y como sucede con los funcionarios de las casas de gestión no se obtuvo respuesta de aprobación ni indicaciones para la cancelación del mismo. (anexo oficio).

Con fecha 5 de septiembre de 2022 nuevamente remito oficio a la superintendencia financiera y radicando personalmente en las oficinas del BBVA se me permita el pago y se habilite la plataforma para poder consignar. (anexo oficio).

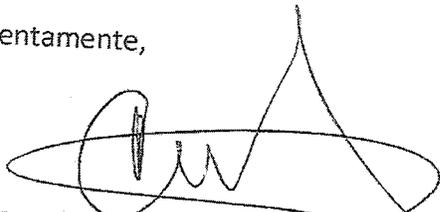
Con fecha septiembre 7 de 2022 nuevamente solicito se me habilite el pago final del crédito se me indique número de cuenta para el pago final todo sin obtener respuesta. (anexo oficio).

Respetada Doctora por medio del presente escrito solicito respetuosamente se me indique cual es el valor final a cancelar como Ud. lo puede evidenciar mi intención siempre ha sido la de poner al día mi obligación financiera pero la entidad BBVA y las dos agencias de cobro externo GESTION INTEGRAL CORPORATIVA GIC y CONTACTO ESPECIALIZADO EN SERVICIO (CESS LTDA) mediante dilataciones llevadas a cabo en el término de 4 meses no se me ha permitido realizar el pago final de mi obligación.

Hare la respectiva consignación por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.250.000.00) en el banco agrario, ya que es la última conversación adelantada con un funcionario autorizado para el mismo y se dé por terminado el presente proceso. Ya que de acuerdo al mandamiento de pago expedido por su despacho por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 12 CENTAVOS (\$34.193.664.12) se le deberán aplicar los abonos correspondientes realizados el día 28 de febrero del presente año por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$13.600.000.00) así como los SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000.00) cancelados como honorarios.

Recibiré las respectivas notificaciones en el correo electrónico [consorcioconstructoracucuta@hotmail.com](mailto:consorcioconstructoracucuta@hotmail.com) o en la dirección calle 11ª No. 1E-53 casa 3 del barrio caobos o al teléfono 315-3999649 vía wassapt de ser posible.

Atentamente,



**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**

**C.C. 88.221.697**

SEIS





FORM: JRS1  
USHP: C23633C  
CFIC: 0316 CUCUTA

DEPOSITO A CUENTA  
DE AHORROS

EN EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS  
B B V A  
HORA : 15:13:53

NUMERO DE CUENTA: 6013-0321-15-0200196966 MN

FECHA OPER : 28-02-22

FECHA VALOR: 28-02-22

NOMBRE DEL CLIENTE: NUBIA NAVIBE MORALES TOLEDO

MOV.: 000005482 1 / 1

NO. CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE EN EFECTIVO	MN
		\$ 600,000.00	

IMPORTE EN DOCUMENTOS	MN
\$	0.00

FIRMA

DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN MN

\$ 600,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

San José de Cúcuta, 21 de abril de 2022

**SEÑORES  
BANCO BBVA  
CREDITOS HIPOTECARIOS  
ESM**

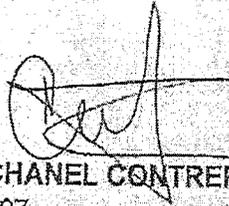
**REF. SOLICITUD AMPLIACION DE FECHA DEL ULTIMO PAGO SOBRE EL  
CREDITO HIPOTECARIO No. 00130306009600167016 A NOMBRE DEL SEÑOR  
CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS.**

La presente es para hacer una solicitud de prórroga al banco, para el último pago programado para el 29 de marzo de 2022, ya que por problemas de flujo financiero no se pudo realizar.

Por lo anterior solicitamos una prórroga hasta el día 29 de abril de 2022 y así poder cancelar el último pago y quedar a paz y salvo con la entidad financiera.

Agradeciendo de antemano la espera y la confirmación de esta.

Solicito se envíe respuesta de esta petición a mi correo electrónico [consorcioconstructoracucuta@hotmail.com](mailto:consorcioconstructoracucuta@hotmail.com) y a [maxiher1982@gmail.com](mailto:maxiher1982@gmail.com) y los teléfonos de contacto son 3153324638.



**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS  
CC 88221697**

6:00

LTE



# PRORROGA ULTIMO PAGO CREDITO HIPOTECARIO



yo 21 de abr.  
para RODRIGO ^



De Maria Ximena Hernandez Izquierdo  
maxiher1982@gmail.com

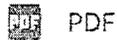
Para RODRIGO JOSE FONSECA RODRIGUEZ  
Rodrigojose.fonseca.contractor@bbva.com

Fecha 21 de abr. de 2022, 12:39 p.m.

Buenas tardes

Anexo documento para prórroga de último pago  
crédito a nombre de CARLOS CHANEL CONTRERAS  
CONTRERAS CC 88.221.697

CamScanner  
04-21-2022 12....



PDF

← Responder

→ Reenviar

San José de Cúcuta, 19 de julio de 2022

**SEÑORES  
BANCO BBVA  
CREDITOS HIPOTECARIOS  
ESM**

  
19 Julio 2022

**REF. SOLICITUD DE LIQUIDACION DEL ULTIMO PAGO PENDIENTE SOBRE  
EL CREDITO HIPOTECARIO No. 00130306009600167016 A NOMBRE DEL  
SEÑOR CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS.**

La presente es para hacer una solicitud se nos habilite el ultimo pago pendiente sobre el crédito mencionado en la referencia, ya que en anterior oportunidad se le paso carta al banco solicitando la prorroga y además activación del pago, el cual debería ser aprobado por los mismos antes de realizarse y no se obtuvo respuesta oportuna del mismo. Se hablo con el señor Rodrigo Fonseca y a su vez se le remitió la carta al correo electrónico [rodrigoiose.fonseca.contractor@bbva.com](mailto:rodrigoiose.fonseca.contractor@bbva.com) tal cual fueron sus indicaciones a través de llamada telefónica y vía WhatsApp, a su vez también se tuvo conversaciones con el señor Wilmer Arrieta y se concretó, que se nos informaba a través de correo como se hizo en el primer pago la activación del mismo, el cual nunca se hizo efectivo.

Por lo anterior solicitamos se nos liquide el ultimo pago del crédito y se habilite la cancelación del mismo el día viernes 22 de julio de 2022 y así poder cancelar el ultimo pago y quedar a paz y salvo con la entidad financiera.

Agradeciendo de antemano la espera y la confirmación de esta.

Solicito se envíe respuesta de esta petición a mi correo electrónico [consorcioconstructoracucuta@hotmail.com](mailto:consorcioconstructoracucuta@hotmail.com) y a [maxiher1982@gmail.com](mailto:maxiher1982@gmail.com) y los teléfonos de contacto son 3153324638.

  
**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**  
CC 88221697



Credenciales Corporativas



Bucaramanga, 30 de junio 2022

CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS  
CLL 11A 1E-53 CASA 3 EDIF. LA TRIADA  
NORTE DE SANTANDER

**ASUNTO: DESISTIMIENTO PAGO TOTAL**

Respetada Señor:

GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA, agencia de cobranza externa autorizada por BBVA Colombia S.A., se permite informarle que **desiste de la solicitud realizada por usted**, con relación a las obligaciones en las que figura como responsable del pago ante la entidad, debido a que no cumplió con:

**EL PAGO DE LOS MONTOS EN LAS FECHAS APROBADAS**

Igualmente estamos atentos a escucharlo con el fin de orientarle sobre una alternativa que le permita normalizar su portafolio en el menor tiempo posible, considerando entre otras, su situación y las políticas de la entidad. Para mayor información o inquietud acerca de esta comunicación, contáctenos al teléfono 3184153360 en CARTAGENA, donde con gusto lo atenderemos.

Por lo anterior, daremos impulso a las acciones de cobranza extrajudicial y/o judicial, con el correspondiente reporte ante centrales de riesgo y costos adicionales que se generan por la gestión de cobro que pueden ser consultados en <https://www.bbva.com.co/personas/politicas-de-cobranzas.html>.

Finalmente, certificamos que transcurridos dos (2) meses a partir del envío de esta comunicación, procederemos a la destrucción de todos los documentos entregados y/o firmados por usted para el trámite de la referencia.

Cordialmente,

FIRMA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
RODRIGO FONSECA RODRÍGUEZ  
GESTIÓN INTEGRAL CORPORATIVA

Digitalízate  
Ahorra tiempo y esfuerzo con nuestros servicios digitales  
BBVA Net – BBVA Móvil

San José de Cúcuta, Agosto 3 de 2022

BBVA  
SUCURSAL CÚCUTA  
JEFE DE MENCIÓN OPERACION  
03 Agosto 2022

Señores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
Bogotá

Cordial saludo

Yo, **CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.221.697 expedida en Cúcuta, por medio de la presente me permito formular queja contra el Banco BBVA ya que en reiteradas oportunidades he solicitado se me permita cancelar la totalidad del crédito Hipotecario No. 00130306009600167016 a mi nombre.

Con fecha 25 de Febrero de 2022 firme acuerdo de pago con el Banco BBVA por un valor de 34.200.000.00 pesos pagaderos el día 28 de febrero la suma de \$ 13.600.000, como abono a capital más intereses y la suma de \$ 600.000.00 por concepto de honorarios de abogados.

Dicho pago fue realizado en la oficina principal de la ciudad de Cúcuta, el mismo día a las 15:09 de la tarde, efectuándose dos consignaciones por valor de \$13.600.000.00 y \$ 600.000.00 respectivamente las cuales anexo.

Quedando pendiente un pago de \$ 20.000.000.00 correspondientes a \$ 19.210.000.00 por concepto de capital mas intereses y la suma de \$ 710.000.00 por honorarios de abogado, el cual debía realizarse el día 29 de marzo de 2022.

Con fecha 21 de Abril de 2022 dirigí oficio al señor RODRIGO FONSECA al correo electrónico [rodrigojose.fonseca.contractor@bbva.com](mailto:rodrigojose.fonseca.contractor@bbva.com), funcionario delegado por parte del Banco BBVA para realizar dicho acuerdo de pago, solicite un prórroga para la cancelación definitiva del crédito para llevarlo a cabo el día 29 de abril de 2022, ya que por motivos personales y nuestro trabajo con entidades oficiales no fue posible recaudar el dinero y cumplir con el acuerdo de pago, oficio que no se obtuvo respuesta. Igualmente, mediante comunicación telefónica con el señor Wilmer Arrieta sin obtener ninguna respuesta.

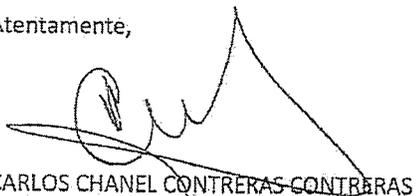
Con fecha 19 de Julio de 2022 radique oficio en la oficina principal del BBVA solicitando la liquidación del último pago pendiente y se habilitara en la plataforma electrónica del BBVA poder cancelar la obligación hipotecaria pendiente a realizarla el día 22 de Julio de 2022, a fecha hoy agosto 3 de 2022 no se obtiene respuesta telefónica ni correo electrónico resolviendo esta solicitud.

Es evidente la mala fe por parte del Banco BBVA para continuar generando cobro de intereses así como los encargados del área jurídica de postergar el pago para iniciar acciones judiciales y cobrar

mayor valor en pago de honorarios judiciales, realizar embargos y perjudicar de sobre manera mis intereses.

Respetuosamente solicito a la Superintendencia Financiera se ordene al Banco BBVA se me permita la cancelación del crédito Hipotecario No. 00130306009600167016 y se expida el respectivo paz y salvo. Cabe anotar que al momento de presentar el presente oficio no he sido notificado de ningún proceso judicial ni prejudicial.

Atentamente,



CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS  
c.c. No. 88.221.697 de Cúcuta

c.c. Banco BBVA

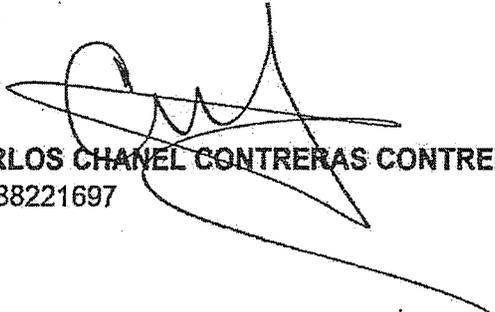
San José de Cúcuta, 11 de agosto de 2022

**SEÑORES  
BANCO BBVA  
CREDITOS HIPOTECARIOS  
ESM**

**REF. SOLICITUD DE NEGOCIACION SOBRE EL CREDITO HIPOTECARIO No.  
00130306009600167016 A NOMBRE DEL SEÑOR CARLOS CHANEL  
CONTRERAS CONTRERAS.**

La presente es para hacer una oferta económica, sobre el crédito Hipotecario a mi nombre el cual se encuentra identificado inicialmente y el cual deseo poder ofrecer la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) y con esto pagar el total de la deuda de este. Lo anterior se cancelaría de manera inmediata y así poder terminar el crédito y quedar a paz y salvo con las acreencias pendientes.

Solicito se envíe respuesta de esta petición a mi correo electrónico [consorcioconstructoracucuta@hotmail.com](mailto:consorcioconstructoracucuta@hotmail.com) y a [maxiher1982@gmail.com](mailto:maxiher1982@gmail.com) y los teléfonos de contacto son 3153324638.

  
**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**  
CC 88221697

# BBVA

Creando Oportunidades



Bucaramanga; 29/08/2022

Señor (a):  
**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**  
CC 88.221.697

**ASUNTO: CARTA DE NEGACIÓN PAGO TOTAL**

Respetado (a) Señor (a):

**CESSS** agencia de cobranza externa autorizada por **BBVA Colombia S.A.**, dando respuesta a su solicitud de **PROPOUESTA DE PAGO TOTAL** con relación a la obligación **03069600167016** que actualmente maneja con la entidad, se permite informarle que el Banco la considero **NEGADA** la propuesta, se aconseja mejorar la negociación sobre **\$ 24.250.000 VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**

La presenta oferta tiene vigencia de 5 días hábiles. Los beneficios otorgados se perderán finalizado dicho plazo.

Lo invitamos a realizar los pagos en las fechas acordadas, únicamente a través de nuestra red de oficinas consúltelas a través de [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co).

Cordialmente,

---

**FIRMA**  
**SUPERVISOR DE CARTERA**  
**CARLOS ANDRES FONTECHA**  
**CESS**

Digitalízate  
Ahorra tiempo y esfuerzo con nuestros servicios digitales  
BBVA Net – BBVA Móvil

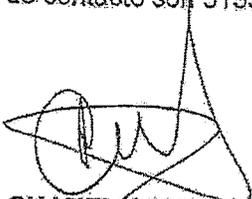
San José de Cúcuta, 01 de septiembre de 2022

SEÑORES  
BANCO BBVA  
CREDITOS HIPOTECARIOS  
ESM

REF. SOLICITUD DE NEGOCIACION SOBRE EL CREDITO HIPOTECARIO No.  
00130306009600167016 A NOMBRE DEL SEÑOR CARLOS CHANEL  
CONTRERAS CONTRERAS.

La presente es para hacer una oferta económica, sobre el crédito Hipotecario a mi nombre el cual se encuentra identificado inicialmente y el cual deseo poder ofrecer la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000) y con esto pagar el total de la deuda de este. Lo anterior se cancelaria de manera inmediata y así poder terminar el crédito y quedar a paz y salvo con las acreencias pendientes y se nos den los paz y salvos respectivos.

Solicito se envíe respuesta de esta petición a mi correo electrónico [consorcioconstructoracucuta@hotmail.com](mailto:consorcioconstructoracucuta@hotmail.com) y a [maxiher1982@gmail.com](mailto:maxiher1982@gmail.com) y los teléfonos de contacto son 3153324638.



CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS  
CC 88221697



Creando Oportunidades

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2022.

Señor

**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**

**Calle 10 N° 5 - 50**

**consorcioconstructoracucuta@hotmail.com**

**maxiher1982@gmail.com**

**Cúcuta - Norte de Santander**

**REF:- 00163582**

**REF: SFC - 1131659586258339578**

Respetado señor Contreras,

Un cordial saludo de BBVA Colombia.

Nos dirigimos a usted en respuesta al reclamo presentado el día 4 de agosto de 2022, por intermedio de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde solicita que se le permita generar el pago inmediato del crédito hipotecario N°0013\*\*\*\*7016.

Inicialmente, nos permitimos indicarle las condiciones financieras en las que se desembolsó el crédito hipotecario en mención:

- Fecha de formalización: 30 de noviembre de 2009.
- Monto aprobado: \$160.000.000.
- Plazo: 160 meses.
- Tasa de interés: 15.353% E.A.
- Vencimiento: 30 de cada mes.

Una vez realizadas las respectivas validaciones, precisamos que actualmente el crédito terminado en 7016, se encuentra en un bloqueo jurídico, esto a causa de la altura de mora que presenta.

A causa de lo anterior, se generó una gestión de cobranza por parte de la agencia Contacto Especializado En Servicio CESS LTDA, con la cual se podrá contactar para conocer todos los detalles de su deuda actual y de la negociación que proceda, a través de la línea (7) 6520016 / (7) 6334473 Ext. 143

Tu seguridad financiera es importante...

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.



Creando Oportunidades

/ 3228498473, o en la dirección Calle 35 N° 17 - 56 piso 10, Bucaramanga, Santander.

Cabe mencionar, que de acuerdo con la comunicación emitida en días pasados, bajo el radicado **00156263**, su propuesta de pago por un valor de \$20.000.000, fue remitida al comité evaluador, y en los próximos días la agencia Contacto Especializado En Servicio CESS LTDA, se contactará con el titular para brindarle la respuesta emitida y con ello efectuar un acuerdo de pago o una alternativa de normalización.

Recuerde que cuenta con nuestro canal transaccional BBVA Net al cual puede ingresar a través de [www.bbva.com.co](http://www.bbva.com.co) y nuestra APP BBVA Móvil, si necesita consultar o realizar transacciones de sus Productos.

Nos despedimos reiterando que nuestro mayor interés es atender con claridad y transparencia sus inquietudes.

Cordialmente,

**BBVA COLOMBIA**  
**Servicio al Cliente.**

/J. Peláez

**Tu seguridad financiera es importante...**

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

San José de Cúcuta, Septiembre 5 de 2022

Señores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
Bogotá

Cordial saludo

Yo, **CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.221.697 expedida en Cúcuta, por medio de la presente me permito formular queja contra el Banco BBVA ya que en reiteradas oportunidades he solicitado se me permita cancelar la totalidad del crédito Hipotecario No. 00130306009600167016 a mi nombre.

Con fecha 25 de Febrero de 2022 firme acuerdo de pago con el Banco BBVA por un valor de 34.200.000.00 pesos pagaderos el día 28 de febrero la suma de \$ 13.600.000, como abono a capital más intereses y la suma de \$ 600.000.00 por concepto de honorarios de abogados.

Dicho pago fue realizado en la oficina principal de la ciudad de Cúcuta, el mismo día a las 15:09 de la tarde, efectuándose dos consignaciones por valor de \$13.600.000.00 y \$ 600.000.00 respectivamente las cuales anexo.

Quedando pendiente un pago de \$ 20.000.000.00 correspondientes a \$ 19.210.000.00 por concepto de capital más intereses y la suma de \$ 710.000.00 por honorarios de abogado, el cual debía realizarse el día 29 de marzo de 2022.

Con fecha 21 de Abril de 2022 dirigí oficio al señor RODRIGO FONSECA al correo electrónico [rodrigoiose.fonseca.contractor@bbva.com](mailto:rodrigoiose.fonseca.contractor@bbva.com), funcionario delegado por parte del Banco BBVA para realizar dicho acuerdo de pago, solicite un prórroga para la cancelación definitiva del crédito para llevarlo a cabo el día 29 de abril de 2022, ya que por motivos personales y nuestro trabajo con entidades oficiales no fue posible recaudar el dinero y cumplir con el acuerdo de pago, oficio que no se obtuvo respuesta. Igualmente, mediante comunicación telefónica con el señor Wilmer Arrieta sin obtener ninguna respuesta.

Con fecha 19 de Julio de 2022 radique oficio en la oficina principal del BBVA solicitando la liquidación del último pago pendiente y se habilitara en la plataforma electrónica del BBVA poder cancelar la obligación hipotecaria pendiente a realizarla el día 22 de Julio de 2022.

Con fecha 11 de Agosto de 2022 con la funcionaria LICET VALENCIA (de la empresa CESS delegada por parte del banco BBVA para adelantar las negociaciones de mi crédito) mediante conversación via Wasapt y mediante conversación telefónica como amablemente pueden verificar de acuerdo a llamadas grabadas y monitoreadas la señorita VALENCIA me indico pasar propuesta por la suma de

BBVA  
CÚCUTA  
JEFE DE ATENCIÓN Y OPERACIÓN  
05 Septiembre 2022  
04:45 pm

San José de Cúcuta, Septiembre 7 de 2022

Señores  
BANCO BBVA

señores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
Bogotá

REFERENCIA: crédito Hipotecario No. 00130306009600167016

Cordial saludo

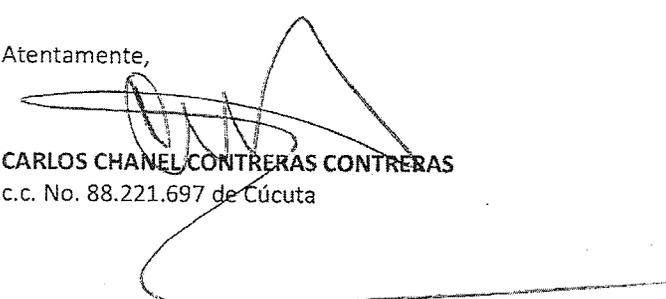
De acuerdo a su oficio de fecha 6 de septiembre donde se menciona textualmente se niega la propuesta y se aprueba y/o recomienda por \$24.223.084, mas honorarios de acuerdo a las tarifas vigentes". Me permito manifestar nuevamente que con oficio de fecha 29 de Agosto de 2022 el funcionario CARLOS ANDRES FONTECHA aconseja mejorar la negociación sobre \$ 24.250.000 propuesta que efectivamente se realizó dentro de los términos previstos.

NUEVAMENTE REITERO COMO LO HE VENIDO MENCIONANDO EN LOS DIFERENTES OFICIOS ENVIADOS TANTO AL BANCO BBVA COMO A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DESDE EL DIA 19 DE JULIO DE 2022 MI DESEO HA SIDO CANCELAR LA TOTALIDAD DEL CREDITO. MI INTERES ES QUE SE HAGA LA LIQUIDACION RESPECTIVA SE ME HABILITE LA PLATAFORMA DIGITAL PARA PODER HACER EL RESPECTIVO PAGO O EN SU DEFECTO SE INDIQUE UN NUMERO DE CUENTA EN LA CUAL SE DEBA CONSIGNAR EL VALOR FINAL A PAGAR. YA ES MAS QUE JUSTO QUE HAN PASADO MAS DE 48 DIAS CALENDARIO Y NO HA SIDO POSIBLE OBTENER EL VALOR FINAL A CANCELAR DEL RESPECTIVO CREDITO Y NO SE ME PERMITA REALIZAR DICHO PAGO.

SEÑORES BANCO BBVA SOLO QUIERO DAR POR TERMINADA MI RELACION COMERCIAL CON UDS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE CANCELANDO LA TOTALIDAD DEL CREDITO Y SE DEJE DE UNA VEZ POR TODAS LA DILATACION ADELANTADA POR UDS MENCIONANDO EN CADA OFICIO DE RESPUESTA QUE SERA SOMETIDO A COMITÉ COMO SI DE UNA SUBASTA SE TRATARA SOLO CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR ACUMULANDO MESES DE INTERESES.

Respetuosamente solicito a la Superintendencia Financiera se ordene al Banco BBVA y/o a la empresa CESS se me permita la cancelación del crédito Hipotecario No. 00130306009600167016 y se expida el respectivo paz y salvo.

Atentamente,

  
**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**  
c.c. No. 88.221.697 de Cúcuta

VEINTIDOS MILLONES DE PESOS \$22.000.000.00) como efectivamente lo hice siguiendo sus recomendaciones de acuerdo al oficio enviado el mismo día mediante correo electrónico y vía wasapt al número 320-2533162.

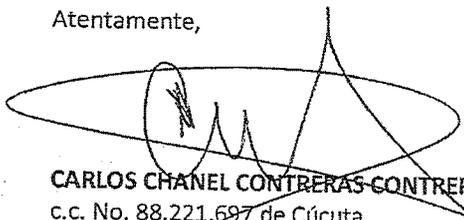
Con fecha 29 de agosto de 2022 es decir debieron transcurrir 18 días después EL SEÑOR CARLOS ANDRES FONTECHA supervisor de cartera de la empresa CESS informa que la solicitud de propuesta de pago total con relación mi crédito ha sido NEGADA y aconseja mejorar la negociación sobre la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.250.000.00).

COMO UDS LO PUEDEN EVIDENCIAR SEÑORES MEDIANTE OFICIO RADICADO PERSONALMENTE EN EL BANCO BBVA CON FECHA 19 DE JULIO RESPETUOSAMENTE SOLICITE SE ME LIQUIDARA EL ULTIMO PAGO DEL CREDITO Y SE ME HABILITARA LA CANCELACION SITUACION QUE NO SE HA DADO POR PARTE DEL BANCO YA QUE HA SIDO UNA TOMADERA DE PELO Y CONSTANTE VULNERACION DE MIS DERECHOS SOLO CON EL ANIMO DE SEGUIR COBRANDO INTERESES Y GENERAR HONORARIOS DE ABOGADOS QUE ES EL FIN QUE SE PERSIGUE CON ESTE PROCESO DILATORIO POR PARTE DEL BANCO BBVA Y LA EMPRESA CESS.

Con fecha 1 de septiembre nuevamente envié oficio ofreciendo la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$24.250.000.00), esperando que en esta oportunidad sea más diligente la empresa CESS y el banco BBVA en dar respuesta al presente oficio.

Respetuosamente solicito a la Superintendencia Financiera se ordene al Banco BBVA y/o a la empresa CESS se me permita la cancelación del crédito Hipotecario No. 00130306009600167016 y se expida el respectivo paz y salvo.

Atentamente,



**CARLOS CHANEL CONTRERAS CONTRERAS**  
c.c. No. 88.221.697 de Cúcuta

c.c. Banco BBVA